

«Las Agencias de Desarrollo Regional en España durante la década de los noventa. Referencia a la estructura económica y financiera»

En los últimos años, la intervención empresarial de las Comunidades Autónomas españolas, con el objetivo de promover el desarrollo económico en su territorio, se ha canalizado, fundamentalmente, a través de las Agencias de Desarrollo Regional como instrumentos públicos, de política regional, dependientes de los Gobiernos regionales y que, recientemente, han experimentado un gran auge. En este artículo se expone la evolución de las Agencias de Desarrollo Regional españolas durante la década de los noventa, haciendo énfasis en las áreas de la promoción tecnológica, de la innovación y de la dotación de infraestructuras, para finalizar con las principales partidas contables y los ratios que componen la estructura económica y financiera.

Azken urteetan, Espainiako autonomi erkidegoek enpresen arloan parte hartu dute beren lurraldean ekonomi garapena sustatzeko. Partehartze hori eskualde garapenerako agentzien bidez bideratu da nagusiki, autonomi erkidegoetako gobernuen esku dauden tresna publikoak diren neurrian. Agentzia horiek azkenaldi honetan garrantzi handia hartu dute. Artikulu honetan, Espainiako eskualde garapenerako agentzien bilakaera laurogeita hamarreko hamarkadan azaltzen da, sustapen teknologikoa, berrikuntza eta azpiegituren zuzkidura nabarmenduz. Azkenean, kontabilitate-partida nagusiak eta ekonomi eta finantza egitura osatzen duten ratioak aurkezten dira.

In the last few years, the entrepreneurial intervention of regional governments in Spain, with the objective to promote regional economic development, has been undertaken through the Regional Development Agencies, as a new public instrument of regional policy that has undergone a sharp increase recently. At the present article it is examined the Regional Development Agencies evolution during the early nineties, doing emphasis on technological promoting and innovation actions, the endowment of infrastructure and, finally, the main accounts and ratios of economic and financial structure.

1. Consideraciones iniciales
2. Naturaleza de las Agencias de Desarrollo Regional
3. Principales indicadores económicos y financieros
4. Conclusiones
Referencias bibliográficas

Palabras clave: Agencias de desarrollo regional, promoción tecnológica, innovación, infraestructuras, indicadores económicos, indicadores financieros.

Nº de clasificación JEL: R11, R58, O30, O31, O33.

1. CONSIDERACIONES INICIALES

A lo largo de la década de los ochenta y primera mitad de los noventa, la intervención del sector público empresarial español en la economía, con el objetivo de reducir las disparidades económicas interterritoriales y facilitar la promoción y el desarrollo económico, se ha orientado hacia la creación de un nuevo instrumento público, de política regional, denominado Agencia de Desarrollo Regional (ADR), dependiente de las Comunidades Autónomas, que ha experimentado un gran auge en los últimos años, estando apoyado por la Comisión de la Unión Europea.

En este artículo se pretende mostrar la evolución de las citadas Agencias durante el periodo correspondiente a la última recesión económica, en la década de los

noventa², teniendo en cuenta una serie de aspectos como el régimen jurídico adoptado, la dependencia orgánica, las fuentes de recursos, las líneas estratégicas seguidas, incidiendo particularmente en las áreas de la promoción tecnológica y de la dotación de infraestructuras, las principales partidas que componen el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como los indicadores económicos y financieros más representativos que determinan sus relaciones contables.

La información utilizada se ha recabado a partir de los distintos informes y memorias anuales, publicados y editados por las Agencias de Desarrollo; además, ha sido necesaria la petición directa de datos en ciertos casos específicos. De este modo, el análisis realizado se extiende, para cada Agencia, a aquéllos

¹ Deseo agradecer las sugerencias y los comentarios realizados por los evaluadores anónimos y que han contribuido a enriquecer el presente artículo.

² Un estudio amplio sobre las Agencias de Desarrollo Regional, desde su creación en la década de los ochenta, se encuentra en las Tesis Doctorales de M.^a C. Echebarría (1992) y B. Urueña (1995).

años para los que se dispone de la citada información³.

Finalmente, se debe tener presente que nuestro objetivo no consiste en estudiar otros tipos de intervención por parte de los gobiernos autonómicos⁴, como pueden ser, entre otros: los variados incentivos financieros y fiscales que tratan de estimular la actividad empresarial, la promoción de actividades del sector servicios, como los intangibles, y los incentivos económicos territoriales. Además, generalmente, en aquellas Comunidades Autónomas que disponen de Agencias de Desarrollo Regional (ADR), la mayoría de tales acciones dependen directamente de las citadas Agencias.

2. NATURALEZA DE LAS AGENCIAS DE DESARROLLO REGIONAL

Las ADR españolas se crean tras la aprobación de la descentralización contenida en la Constitución del año 1978 y de los Estatutos de Autonomía de cada una de las regiones españolas, asumiendo competencias en el campo de la promoción económica. La primera en fundarse fue la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (Grupo SPRI⁵) del País Vasco,

en el año 1981, y la última en entrar en funcionamiento, la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, a mediados de 1995.

Las razones y circunstancias que justifican su nacimiento vienen determinadas por la propia evolución en los objetivos cambiantes de la política regional, así como por el cambio experimentado en los agentes responsables de llevar a buen término la ejecución de dicha política, dándose mayor protagonismo tanto a las regiones como a las instituciones comunitarias (Parlamento Europeo, 1989).

Para delimitar el contexto económico, social y político en el que se desenvuelven las ADR, es conveniente precisar que la economía española, durante el período que abarca los años 1991-1994, se caracteriza por una progresiva agudización de la crisis económica hasta el año 1993, cuando se produjo un crecimiento negativo del -1,1% del PIB. A partir de 1994, la consolidación de la recuperación económica es plenamente perceptible, con un crecimiento real del PIB del 2,1% (Fuentes y Alcaide, 1996). Esta evolución contrasta con la fase expansiva registrada durante el quinquenio que se extendió desde 1986 hasta el año 1990, cuando el crecimiento real del PIB fue del 31,5%, equivalente a una tasa anual acumulativa del 5,6% (Alcaide, 1994, pág. 3).

³ La contabilidad del Instituto de Fomento Regional del Principado de Asturias, debido a su condición de organismo autónomo, no está sujeta al Plan General de Contabilidad.

⁴ En el País Vasco, la *Guía Delfos* expone, amplia y detalladamente, todas las variedades y posibilidades de apoyo público a la empresa ofertadas desde el a Comunidad Autónoma, procedente de los distintos estamentos administrativos públicos y que actúan en el terreno de la promoción económica, como el Gobierno Vasco, las Diputaciones torales o algunos Ayuntamientos.

⁵ El orden cronológico de creación de estos entes es el siguiente: La Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI) del País Vasco, fue creada por Ley 5/1981, de 10 de junio. El Instituto de Fomento Regional (IFR) del Principado de Asturias, por

Ley 6/1983, de 9 de agosto. El Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA), por Ley 2/1984, de 10 de mayo. El Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), por Ley 12/1984, de 13 de junio. El Centro de Información y Desarrollo Empresarial (CIDEM) de Cataluña, por Ley 5/1985, de 16 de abril. El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (IFRM) por Ley 6/1986, de 24 de mayo. La Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura (FE), por Ley 4/1987, de 8 de abril. El Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), por Ley 3/1987, de 13 de abril. El Instituto Aragonés de Fomento (IAF) por Ley 7/1990, de 20 de junio. El Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), por Ley 5/1992, de 10 de junio y, finalmente, la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León por Ley 21/1994, de 15 de diciembre.

2.1. Régimen jurídico y dependencia orgánica de las Agencias de Desarrollo

Durante el periodo analizado, no se ha producido ningún cambio en las modalidades jurídicas que regulan a las Agencias. La forma jurídica adoptada mayoritariamente es la de entidad de derecho público, sujeta al derecho privado. Las únicas excepciones están representadas por la SPRI del País Vasco, que se constituye como sociedad anónima, al igual que la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura (SFIE), y, finalmente, el Instituto de Fomento Regional de Asturias (IFR), que es un organismo autónomo y, por tanto, sujeto al derecho público.

Las razones de la elección mayoritaria de tal modalidad obedecen a la necesidad de dotarlas de mayor autonomía en la gestión cotidiana de sus actividades, como son la contratación de empleados, la realización de compras y la administración del patrimonio, frente a las formas jurídicas tradicionalmente otorgadas a las empresas públicas, que las confería un mayor sometimiento al derecho público. El derecho administrativo está enfocado a regular el ejercicio de una autoridad, pero el desarrollo económico es el resultado de la interacción de diferentes factores y de la actuación de diversos agentes, ajenos a las resoluciones de la administración pública. No obstante, no se debe olvidar que al ser entes dependientes de las Comunidades Autónomas, se encuentran sujetas a una serie de controles administrativos, según prevé la Ley General Presupuestaria.

En cuanto al Departamento o Consejería de la Comunidad Autónoma de la que dependen las Agencias, se comprueba que están adscritas en función de su orientación sectorial. De este modo, las entidades

que dirigen prioritariamente sus actuaciones al sector industrial, como son los casos de la SPRI, el IFR, el Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA), el Centro de Información y Desarrollo Empresarial (CIDEM), la SFIE y la recientemente constituida Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, dependen orgánicamente de la Consejería de Industria y Energía o Industria, Comercio y Turismo, según sea la denominación de este departamento en cada Comunidad Autónoma. Por el contrario, las ADR que no diferencian sectorialmente y, por tanto, orientan su intervención al conjunto de los sectores económicos, generalmente se adscriben a la Consejería de Economía o Economía y Hacienda, dependiendo del nombre asignado en cada Comunidad Autónoma. En definitiva, se corrobora que existe una cierta homogeneidad en cuanto a la delimitación del régimen jurídico que les es aplicable y respecto a la Consejería de la que dependen.

2.2. Financiación de las Agencias de Desarrollo

Respecto a las fuentes de recursos a disposición de las ADR españolas, tampoco se ha producido ninguna modificación reseñable a lo largo del periodo 1991-1994. En este sentido, se observa una gran homogeneidad, que se transforma en unanimidad si tomamos en consideración la partida más importante del pasivo del Balance de Situación, que son los *fondos propios*, tanto en forma de patrimonio o capital social aportado por las Comunidades Autónomas como las subvenciones de capital o "ingresos a distribuir en varios ejercicios", otorgadas por los gobiernos autonómicos y cuya importancia relativa hace recomendable el realizar un seguimiento separado sobre la evolución de esta partida, según se deduce del Cuadro n.º 1.

Cuadro n.º 1. Estructura de las principales partidas de financiación de las ADR españolas*

RATIOS	SPRI	IMPIVA	IMADE	CIDEM	IFRM	SFIE	IFA	IGAPE
Ingresos a distribuir en varios ejercicios/ Pasivo total	0,5	65,6	14,1	0,0	55,9	0,0	3,0	44,8
Patrimonio/Pasivo total	59,9	-1,8	56,8	79,4	1,5	85,3	22,7	28,8
Fondos Propios/Pasivo total	60,4	63,8	70,9	79,4	57,4	85,3	25,7	73,6
Fondos Ajenos/Pasivo total	39,6	36,2	29,1	20,6	42,6	14,7	74,3	26,4
Subvenciones Explotación/ Ingresos Explotación	44,3	98,0	62,4	92,8	100,0	0,9	50,6	99,7

(*) Estos ratios han sido elaborados, para la media del período 1991-1994, en pesetas constantes del año 1993, según la disponibilidad de datos para cada ente y considerando el índice del coste de la vida elaborado por el INE.

Fuente: Elaboración propia a partir de los distintos informes y publicaciones periódicas de cada una de las ADR españolas analizadas.

Además, se debe destacar las cuantías de las *subvenciones de explotación*, en forma de transferencias *corrientes* de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en comparación al total de los ingresos de explotación.

Otras vías previstas, mayoritariamente, por las ADR para la obtención de financiación son las siguientes: los *préstamos recibidos de entidades financieras públicas y privadas*, las *subvenciones y aportaciones de instituciones públicas o privadas*, los *ingresos procedentes de servicios realizados* y las *rentas procedentes de los bienes y valores* de su patrimonio. No obstante, la cuantía de estas partidas es mínima en comparación con las citadas anteriormente y, además, en tendencia decreciente.

Cabe citar otros medios de captación de recursos, que son específicos de

algunas Agencias de Desarrollo, entre los que se encuentran: 1) Las *ayudas financieras, las subvenciones y los préstamos recibidos de los Fondos Comunitarios*, de las que se están beneficiando principalmente las regiones asistidas a través de sus respectivas Agencias, como la SFIE, el IFR, el IFRM, el IFA y la recientemente creada en Castilla y León, y 2) El *capital social y sus posteriores ampliaciones*⁶, para las entidades configuradas como sociedades anónimas, siendo la situación específica de la SPRI y la SFIE.

2.3. Líneas estratégicas adoptadas

Por lo que respecta a las principales

⁶ Tales ampliaciones se están acometiendo mediante la subscripción mayoritaria de las propias Comunidades Autónomas, determinando una dependencia financiera aún mayor respecto a éstas.

Cuadro n.º 2. **Líneas estratégicas de actuación prioritarias de las ADR españolas durante el período 1991-1994**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SPRI	IFR	IMPIVA	IMADE	CIDEM	IFRM	SFIE	IFA	IAF	IGAPE
Promoción tecnológica	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Infraestructuras industriales y tecnológicas	X	X	X	X				X	X	
Fomento y promoción empresarial	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Promoción exterior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo financiero a la inversión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Información empresarial		X	X	X	X	X			X	X
Servicios a empresas:										
Formación	X		X			X		X	X	X
Cooperación de empresas	X	X	X	X		X	X	X		
Estudios	X			X		X		X	X	
Reequilibrio territorial				X	X			X	X	

Fuente: Urueña (1995, pág. 561).

acciones puestas en práctica por las ADR durante el periodo 1991-1994, se mantienen las líneas estratégicas adoptadas en años anteriores, según se resumen en el Cuadro n.º 2, destacando como principal área de actuación la *promoción tecnológica*, en sentido amplio, presente en todas las Agencias, excepto la SFIE⁷. Además, progresivamente, colaboran otras instituciones de investigación.

Asimismo, se está otorgando un gran protagonismo a la *dotación de infraestructuras industriales y tecnológicas*, como elemento de competitividad, dirigiendo los mayores

esfuerzos hacia la creación de instrumentos modernos como los Parques Tecnológicos, los Centros de Empresas e Innovación y los Institutos Tecnológicos.

El *apoyo financiero a la inversión*, constituye otra actuación propia de casi todas las ADR españolas, a través de variados programas e instrumentos financieros (como subvenciones, préstamos a bajos tipos de interés, y la participación en empresas mediante la fórmula del capital-riesgo).

La *prestación de servicios a las empresas* se realiza, fundamentalmente, a través de: la aportación de información en sus distintas facetas; la formación; la

⁷ La SFIE se configura y actúa, básicamente, como una sociedad de capital riesgo.

elaboración de estudios y el impulso a la cooperación entre las empresas regionales con otras del mismo ámbito, del resto de España o del extranjero.

Otra labor activamente realizada por todas las entidades consiste, por una parte, en la *promoción de la Comunidad Autónoma y de las empresas regionales en el exterior*, disponiendo incluso de oficinas abiertas en las principales ciudades del mundo y, por otra, la *atracción de capitales foráneos*.

El *fomento y la promoción empresarial*, también se constituye como línea estratégica de acción común, en conexión con el objetivo de creación de empresas y el mantenimiento o creación de empleo. La línea estratégica consistente en actuaciones orientadas a propiciar un *desarrollo económico territorial más equilibrado*, está recogida en el IMADE, el CIDEM, el IFA y el IAF.

Resulta preciso destacar la importancia, cualitativa y cuantitativa, adquirida por las áreas de promoción tecnológica y de dotación de infraestructuras, absorbiendo las mayores dotaciones de recursos. A continuación se realiza un desglose más detallado de tales actuaciones.

2.3.1. **La promoción tecnológica y la innovación en las ADR españolas**

El marco económico en el que se desenvuelven actualmente las economías occidentales determina la importancia de la competitividad y la productividad como elementos de progreso y desarrollo. En España, las Comunidades Autónomas asumen competencias de promoción económica territorial motivado por la descentralización política y administrativa que se reconoce en la Constitución. En el ámbito regional, el instrumento público responsable de la promoción tecnológica

e innovación es, generalmente, la Agencia de Desarrollo, siendo las principales acciones realizadas por cada uno de estos entes públicos las siguientes, según se deduce de sus Memorias anuales:

La SPRI realiza una serie de programas variados, referidos a la incorporación de la microelectrónica en las industrias, la formación en nuevas tecnologías, la participación en programas tecnológicos de la Unión Europea, la evaluación de proyectos de I+D presentados por las empresas y la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones.

El IFR ofrece asesoramiento tecnológico a las empresas asturianas para la mejora de la competitividad. Para ello, presta una especial atención a la innovación, la cooperación tecnológica, la calidad y el diseño industrial.

El IMPIVA valenciano implantó el Plan Tecnológico 1993-96, con el objetivo de incrementar la capacidad de innovación tecnológica mediante el apoyo a proyectos de I+D y la colaboración entre empresas, Universidades, Institutos Tecnológicos y Centros de investigación.

El IMADE orienta sus esfuerzos hacia el incremento de la competitividad de las Pymes madrileñas, a través de las ayudas a proyectos de mejora de las empresas, la realización de diagnósticos y de estudios de innovación⁸. Además, dispone de Centros Tecnológicos que pretenden contribuir a la innovación tecnológica de las Pymes y al fomento de la cooperación entre Universidades y centros públicos de investigación.

El CIDEM desarrolla actuaciones encaminadas a elevar el nivel tecnológico

⁸ Colaboran otras instituciones y organismos como el Ministerio de Industria y Energía, el IMPI y la Cámara de Comercio e Industria de Madrid. Han experimentado un importante auge y diversificación en los últimos años.

del tejido industrial catalán, con el doble objetivo de Incrementar la productividad y la competitividad empresarial. Respecto al primero, se pone especial énfasis en el desarrollo tecnológico, así como en el fomento de la actividad innovadora de la empresa, tanto en productos como en procesos. Los principales proyectos desarrollados para la consecución de este objetivo, son: el programa de asesoramiento tecnológico, la promoción de programas tecnológicos europeos, el fomento de la infraestructura tecnológica catalana⁹, la cooperación tecnológica internacional y el fomento de las telecomunicaciones.

El IFRM interviene en el ámbito tecnológico a través de la División de Innovación y Tecnología. Los objetivos de esta División consisten en: facilitar el acceso de las empresas a las nuevas tecnologías, propiciar la creación de departamentos de I+D y, finalmente, promover la mejora, tanto en la calidad como en el diseño industrial. Entre los programas desarrollados destacan: los de financiación de actividades de I+D; la participación en los promovidos por la Unión Europea¹⁰; y la formación tecnológica, dirigida a sectores estratégicos, mediante la concesión de becas con el objeto de propiciar la colaboración entre las empresas y los organismos públicos de investigación.

Por lo que respecta a la SFIE, ésta funciona con la operativa característica de las entidades de capital-riesgo y, por tanto, no desarrolla ningún programa específico en el ámbito tecnológico.

En el IFA, el objetivo principal consiste en la mejora de la competitividad, mediante la elevación del nivel

tecnológico e innovador de las empresas. Se orienta hacia las actuaciones financieras, concediendo préstamos preferenciales, otorgando subvenciones y participando en proyectos de innovación.

Finalmente, el IGAPE, con el objeto de mejorar la competitividad de las empresas, trata de desarrollar acciones para promover la innovación en los procesos y productos industriales mediante: la transferencia tecnológica, la potenciación de I+D, el diseño industrial, la formación de los equipos directivos y cuadros técnicos y la promoción del uso de las telecomunicaciones.

2.3.2. *La provisión de infraestructuras*

Según se observa en las partidas contables del inmovilizado material de los Balances de Situación de las ADR, progresivamente se utilizan mayores recursos para gastos en infraestructuras físicas, que se orientan principalmente hacia la dotación de modernos instrumentos, como los Parques Tecnológicos, los Institutos Tecnológicos y los Centros de Empresas e Innovación. Las principales actuaciones desarrolladas en este campo por cada Agencia, según se deduce de sus Memorias anuales, son las siguientes:

La SPRI mantiene dos líneas de acción: por una parte, las modernas infraestructuras tecnológicas, como los Parques Tecnológicos¹¹ y los Centros de Empresas e Innovación¹². Por otra, los tradicionales programas de Polígonos Industriales y el de Suelo Industrial (para la instalación y desarrollo de las Pymes). Del mismo modo, el IFR materializa las infraestructuras industriales en una doble línea: los polígonos industriales y el Parque Tecnológico.

⁹ El objetivo es potenciar las relaciones entre el mundo universitario y la empresa, a través de los Centros de Transferencia de Tecnología (CTT).

¹⁰ El IFRM participa en los programas SPRINT y STRIDE de la Unión Europea.

¹¹ Localizados en Zamudio (Vizcaya) y Álava.

¹² Existen dos centros promovidos por la SPRI: el de Álava y el de Guipúzcoa.

Para el IMPIVA, la principal característica a destacar consiste en que ha dispersado, en varias localizaciones, los Institutos Tecnológicos¹³, los Parques Tecnológicos y los Centros de Empresas e Innovación¹⁴, en función del aprovechamiento de las posibles potencialidades endógenas de desarrollo.

El IMADE considera la dotación de infraestructuras regionales como factor fundamental para el desarrollo de la economía regional y su competitividad, participando junto a otras entidades públicas y privadas. Las actuaciones específicas desarrolladas han sido las siguientes: a) Parque Tecnológico de Madrid en Tres Cantos, gestionado en la actualidad por la Asociación de Empresarios; b) Parque CientíficoTecnológico de Alcalá de Henares; c) Centro Integral de Transportes Internacionales de Coslada, cuyo objetivo es la construcción y gestión de un gran complejo dedicado a todas las áreas relacionadas con el transporte de mercancías; d) Mercado Puerta de Toledo, cuyo objeto consistía en la regeneración urbanística de un barrio histórico de la ciudad; e) Polígono de Actividades Logísticas de Coslada, dirigido a empresas con alto potencial importador y exportador; y, f) Área Industrial "La Cantueña", para la recuperación medioambiental de la zona.

La intervención del CIDEM en el ámbito

¹³ Los Institutos Tecnológicos existentes en la Comunidad Valenciana han alcanzado una gran solidez. Al finalizar el año 1993, desarrollaban su actividad en trece sectores, coincidiendo con las ramas productivas estratégicas y con alto potencial endógeno, siendo los más activos y con mayor número de empresas asociadas los del calzado, mueble y textil. Estos Institutos disponían de veinte centros, trece sedes y siete unidades técnicas.

¹⁴ Al término del ejercicio de 1993, existían tres: el primero sito en Alcoy y creado en 1989; el segundo, localizado en Elche, comenzando su actividad en el año 1991 y, finalmente, el tercero se puso en marcha en Valencia, igualmente, durante el ejercicio de 1991. También se iniciaron los proyectos para el Centro de Empresas e Innovación de Castellón, en el año 1993.

de la dotación de infraestructuras se orienta a las actuaciones financieras, mediante la participación, junto a diversas entidades empresariales públicas y privadas, en el capital social del Parque Tecnológico del Vallés, S. A. y en el Centro de Tecnología Empresarial de Mataró-Maresme, S. A.

La actuación del IFRM se reduce al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena (CEEIC) y al Programa de Información Europea-Euroventanilla. En cuanto a la SFIE, ésta participa en el Centro de Empresas Innovadoras de Extremadura.

Respecto a la dotación de infraestructuras empresariales y tecnológicas en el IFA para la mejora de la competitividad de la empresa, se debe destacar: el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, la puesta en funcionamiento de los Centros de Empresas e Innovación de Sevilla y Málaga, y el inicio de las obras del Parque Industrial del Puerto de Santa María (Cádiz). Además, dentro del objetivo del desarrollo económico territorial, el IFA promueve proyectos de polígonos industriales.

Por último, la principal intervención del IGAPE en el área de las infraestructuras consiste en el Centro de Innovación y Servicios, dirigido a fomentar la competitividad de las empresas, a través de programas de transferencia tecnológica, investigación e información para propiciar la innovación tecnológica y mejora del diseño industrial.

3. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

La realización de todo análisis económico y financiero debe tener presente la coyuntura económica nacional e internacional, que determinará sustancialmente los resultados alcanzados, dentro de un mundo cada vez más interrelacionado.

La elaboración y utilización de ratios contables se convierte en uno de los instrumentos más usados para tratar de enjuiciar el comportamiento económico y financiero de las empresas. Así, los ratios que se derivan del balance de situación, ofrecen información de gran utilidad referente a las relaciones de liquidez, solvencia, capacidad de endeudamiento, composición del activo y el pasivo, así como de su estructura. Resulta oportuno matizar que no se juzgará la actuación de las ADR en función de la rentabilidad económica¹⁵ y financiera alcanzada¹⁶, ya que el carácter de *interés público* y de largo plazo que adoptan las principales líneas estratégicas seguidas no son susceptibles de medición en el corto o medio plazo y, por añadidura, se carece de información suficiente para realizar tal valoración.

Con el objeto de homogeneizar y contrastar los resultados finales obtenidos, se debe precisar que en la realización de los principales indicadores económicos y financieros de las ADR españolas, se han tenido en cuenta los siguientes criterios: Con el fin de evitar la comparación interanual de diversos estados contables considerados en términos corrientes, se ha optado por convertir todas las cuentas, para cada ejercicio económico, en términos constantes del año 1993. De este modo, para cada ADR se han calculado los principales ratios, a partir de la media, en pesetas constantes del año 1993, de todo el periodo considerado para cada ente, según la disponibilidad de los datos¹⁷. Se

¹⁵ La rentabilidad económica mide la rentabilidad de los activos, representando un índice de la eficiencia de la gestión empresarial.

¹⁶ La rentabilidad financiera consiste en el ratio resultados después de impuestos/fondos propios.

¹⁷ En este sentido, para la SPRI y el CIDEM, se contabilizan los resultados de cuatro años (1991-1994); para el IMPIVA, el IMADE, la SFIE y el IFA, se incluyen tres años (1991-1993); para el IFRM, el período 1991-1992, y para el IGAPE, los ejercicios económicos 1993-1994.

ha optado por la conversión a pesetas constantes de 1993 porque se trata del último ejercicio económico para el que se dispone de datos en las principales ADR analizadas¹⁸.

Realizadas las anteriores matizaciones, se procede a presentar comparativamente la evolución del activo, fijo y circulante, para cada una de las Agencias estudiadas, según se desprende del Cuadro n.º 3. En función de los datos, se constata el significativo aumento cuantitativo experimentado por el activo en algunos entes, a pesar de la fase recesiva del ciclo económico¹⁹, como son los casos de la SPRI, con un incremento cercano al 50% en términos constantes durante el periodo analizado, y del IGAPE, que se duplicó en el año 1994 respecto a 1993. En definitiva, estos entes han seguido una evolución económica anticíclica, motivada por su reciente creación o por los objetivos encomendados desde las Comunidades Autónomas.

Asimismo, es reseñable la disparidad en el volumen y magnitud de las principales partidas contables en las distintas Agencias de Desarrollo, en función de las competencias asumidas, destacando por su activo la SPRI, que supera los 40.000 millones de pesetas en el año 1994, y el

¹⁸ Se debe matizar que el IGAPE comenzó sus actividades en el año 1993; que el IAF no dispone de los datos correspondientes a los años 1992, 1993 y 1994, por lo que se decidió excluirla del análisis, así como la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León que, en el momento de la elaboración de este estudio, aún no había publicado ninguna Memoria de Actividades.

¹⁹ En este sentido, las tasas anuales de variación del VABcf durante el trienio 1992-1994, respecto a 1991, en las Comunidades Autónomas que disponen de ADR, han sido en términos reales muy modestas, del mismo modo que la media nacional, concretamente, el 0,61%. Así, para el País Vasco ha sido del 0,86%, para la Comunidad Valenciana el 0,70%, para la Comunidad de Madrid el 0,78%, para Cataluña el 0,15%, en Murcia el 0,42%, en Extremadura el 0,37%, para Andalucía el 0,25% y, finalmente, para Galicia el 1,19% (FIES, 1995).

Cuadro n.º 3. **Evolución del activo fijo y circulante, en términos constantes*, de las ADR españolas**

(Millones de pesetas)

ADR	VARIABLE	1991	1992	1993	1994
SPRI	Activo	28.839,7	31.644,7	38.107,5	41.078,1
	A. Fijo A.	22.120,1	24.341,4	29.354,4	32.949,8
	Circulante	6.719,6	7.303,3	8.753,1	8.128,3
IMPIVA	Activo	9.119,3	8.679,6	9.770,9	—
	A. Fijo A.	4.138,4	4.760,1	5.946,3	—
	Circulante	4.980,9	3.919,5	3.824,6	—
IMADE	Activo	10.965,5	12.982,5	12.502,5	—
	A. Fijo A.	8.876,7	9.691,6	10.192,6	—
	Circulante	2.088,8	3.290,9	2.309,9	—
CIDEM	Activo	3.416,7	3.952,4	4.138,9	3.361,0
	A. Fijo A.	2.733,0	2.790,4	2.436,7	1.496,1
	Circulante	683,7	1.162,0	1.702,2	1.864,9
IFRM	Activo	3.275,9	4.127,9	—	—
	A. Fijo A.	1.292,5	1.784,0	—	—
	Circulante	1.983,4	2.343,9	—	—
SFIE	Activo	3.415,6	4.624,9	6.693,1	—
	A. Fijo A.	2.373,6	3.772,3	5.667,1	—
	Circulante	1.042,0	852,6	1.026,0	—
IFA	Activo	25.205,9	27.297,5	33.564,0	—
	A. Fijo A.	13.734,8	14.644,0	16.117,0	—
	Circulante	11.471,1	12.653,5	17.447,0	—
IGAPE	Activo	—	—	3.284,7	7.136,4
	A. Fijo A.	—	—	99,9	2.728,0
	Circulante	—	—	3.184,8	4.408,4

(*) Pesetas constantes del año 1993, según el índice del coste de la vida elaborado por el INE.

Fuente: Elaboración propia a partir de los distintos informes y publicaciones periódicas de cada una de las ADR españolas analizadas.

IFA, que sobrepasa los 33.000 millones en 1993. El IMADE y el IMPIVA se sitúan dentro del rango de 9.000 a 13.000 millones de pesetas, y finalmente, el grupo del IGAPE, la SFIE, el IFRM y el CIDEM, cuyo activo es inferior a los 7.500 millones de pesetas.

A continuación, se aborda el análisis de los principales ratios relativos al Balance

de Situación, comenzando con la *estructura económica* que caracteriza a las ADR, según se deduce del Cuadro n.º 4.

Considerando la participación del activo fijo en el activo total, se constata que en todos los entes analizados, excepto el IFRM y el IGAPE, supera el 50%, representando los mayores valores relativos los correspondientes a

Cuadro n.º 4. Principales indicadores económicos y financieros de las ADR, en promedio para el período considerado

		SPRI	IMPIVA	IMADE	CIDEM	IFRM	SFIE	IFA	IGAPE
ESTRUCTURA ECONOMICA									
Composición del Inmovilizado	(Inmov.Mat./Inmov.)*100	81,5	92,0	78,3	16,7	41,8	3,3	24,7	50,7
	(Inmov.Inmat./Inmov.)*100	0,3	0,2	6,5	0,3	0,0	0,0	0,9	0,1
	(Inmov.Fro./Inmovil.)*100	17,5	7,8	9,4	82,9	58,2	96,7	74,4	49,3
Composición del Activo	(Inmovil./Act.Total)*100	76,1	53,8	76,4	63,6	41,6	80,2	51,7	21,3
	(Act. Fijo/Act.Total)*100	77,9	53,8	78,9	63,6	41,6	80,2	51,7	21,3
	(Act.Cicul./Act.Total)*100	22,1	46,2	21,1	36,4	58,4	19,8	48,3	78,7
ESTRUCTURA FINANCIERA									
Composición del Pasivo	(Pas. Fijo/Pas. Total)*100	91,0	63,7	77,7	80,1	57,4	93,0	44,2	73,6
	(Pas. Circ./Pas.Total)*100	9,0	36,3	22,3	19,9	42,6	7,0	55,8	26,4
Endeudamien.	(F.Aj.Tot./F.Pr.Tot.)*100	65,7	57,0	41,1	25,9	74,3	17,2	288,6	35,9
Endeudamien. a largo	(F. Aj. L.P./F. Pr.)*100	50,8	0,0	9,7	0,9	0,0	9,0	71,9	0,0
Endeudamien. total	(F.Aj.Tot./Act.Tot.)*100	39,6	36,2	29,1	20,6	42,6	14,7	74,3	26,4
Coef. finan. act. fijo	(Cap.Perman./Act. Fijo)*100	116,9	63,7	98,5	126,0	138,0	116,0	85,5	345,6
Fondo de Maniobra/Act	((Act. Circ.- Pas. Circ.) / Act)*100	13,1	9,9	-1,2	16,5	15,8	12,8	-7,5	52,3
Endeudamien. a corto	(F. Aj. C.P./F. Pr.)*100	14,9	57,0	31,5	25,0	74,3	8,2	216,8	35,9
Otros	(F. Pr./Act. Tot.)*100	59,9	-1,8	56,8	79,4	1,5	85,3	22,7	28,8
Subvenciones	(Ingr. distr. v. ejerc./Fond. Tot.)*100	0,5	65,6	14,1	0,0	55,9	0,0	3,0	44,8
Coef. finan. circulante	(Pas.Circ./Act. Circ.)*100	40,6	78,6	105,7	54,5	73,0	35,3	115,5	33,5
LIQUIDEZ									
Corriente	(Act.Circ./Pas.Circ.)*100	246,2	127,2	94,6	183,3	137,1	283,3	86,6	298,1
Coef. neto de tesorería	(Cuentas Fras./Pas. Circul.)*100	161,5	27,5	22,8	29,0	0,0	208,0	0,0	15,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los distintos informes y publicaciones periódicas de cada una de las ADR españolas analizadas.

las regiones tradicionalmente más industrializadas²⁰, como la SPRI del País Vasco, el IMADE madrileño y el CIDEM catalán. La principal partida del activo fijo es la del inmovilizado, ofreciendo la composición de éste una idea nítida del tipo de actividades que desarrollan estos entes. Así, las Agencias orientadas fundamentalmente a la intermediación financiera en las empresas y principalmente en el sector industrial, como son los casos específicos del CIDEM, la SFIE y el IFA, presentan un ratio inmovilizado financiero/inmovilizado superior al 74%, absorbiendo para el ente extremeño el 96,7% del inmovilizado total. En el extremo opuesto se sitúan el IMPIVA, la SPRI y el IMADE, con al menos el 78% en forma de inmovilizado material, motivado, fundamentalmente, por el valor de las dotaciones destinadas a infraestructuras empresariales y tecnológicas.

Por lo que respecta a la *estructura financiera*, inicialmente la composición del pasivo muestra el claro predominio del fijo sobre el circulante, excepto para el IFA. Este hecho determina que el equilibrio de la estructura patrimonial, en el sentido de que el pasivo fijo sea suficiente para financiar el activo fijo, se alcance en todas las Agencias, excepto para el IMADE y el IFA andaluz, donde los recursos de largo plazo son menores que las inversiones en activos fijos. En algunas sociedades autonómicas se detecta incluso, en media, un exceso de fondos de largo plazo para la financiación de las correspondientes inversiones, como son los casos de la SFIE, donde lo supera en 13 puntos porcentuales, y del IGAPE, con 52 puntos.

En relación a la *estructura de*,

²⁰ En el caso de la SFIE, se justifica por su intervención como sociedades de capital-riesgo y, en consecuencia, "sesgada" hacia el inmovilizado financiero.

endeudamiento se observa que la financiación del activo se realiza, principalmente, con la utilización de recursos propios y subvenciones de capital, en una cuantía que supera el 57% del coste del activo total, con la única excepción del IFA que, en su labor de intermediación financiera, recurre a los fondos exteriores en una cuantía del 74,3% del valor de su pasivo. Por el contrario, las ADR más capitalizadas son el CIDEM y la SFIE, disponiendo de unos recursos propios para hacer frente al 79,4% y el 85,3% del activo, respectivamente. En la composición de los fondos totales, la razón que justifica la separación de la partida de subvenciones de capital del resto de los fondos propios, consiste en que se trata de una cuenta muy relevante en el IMPIVA, con el 65,6% de tales recursos, en el IFRM con el 55,9% y en el IGAPE, con el 44,8% de los mismos, siendo mínima su importancia en el resto de las Agencias, debido a la aportación inicial de fondos en forma de patrimonio o capital social.

La distribución de los fondos ajenos según su exigibilidad en el tiempo se caracteriza por el predominio en la utilización de recursos de corto plazo, destacando especialmente el caso del IFA, con una cuantía del 216,8% de los fondos propios y, en segundo lugar, el IFRM, con el 74,3%, de los mismos, lo que indudablemente implica mayores costes financieros, más teniendo en cuenta su orientación hacia actuaciones de intermediación financiera, que pudieran poner en peligro la liquidez corriente, como así sucede en el ente andaluz, al no ser el activo circulante capaz de financiar el pasivo circulante y, por tanto, el fondo de maniobra resulta negativo. Además, la tesorería medida por el ratio cuentas financieras/ pasivo circulante, es nula. En otras ADR también existe una tendencia a utilizar fondos ajenos de corto plazo en detrimento

Cuadro n.º 5. Principales ratios de eficiencia y productividad de las ADR, en promedio para el periodo considerado

RATIOS	SPRI	IMPIVA	IMADE	CIDEM	IFRM	SFIE	IFA	IGAPE
Gtos. Personal/Ingr. Explotac.	21,4	8,1	28,7	21,5	57,5	145,3	32,4	4,6
Gtos. Personal/Total Ingresos	18,3	7,8	26,0	21,0	15,6	47,5	29,5	4,6
Gtos. Personal/Gtos. Explotac.	21,3	7,5	26,9	16,1	71,8	37,9	28,2	5,4
Gtos. Financieros/Ingr. Explotac.	31,7	0,1	2,2	0,9	30,1	17,1	57,2	0,0
Gtos. Financ./Total Ingresos	27,1	0,1	2,0	0,9	8,2	5,6	52,0	0,0
Gtos. Financ./Recursos Ajenos	10,5	0,3	2,2	1,5	11,9	1,4	12,4	0,0
Ingr. Explotación/Total Ingresos	85,6	96,3	90,5	97,9	27,1	32,7	90,9	99,5
Rdos. Explotación/Ingr. Explotac.	-0,5	-7,8	-6,9	-33,6	20,0	-283,3	-14,8	15,0
Subv. Explotación/Ingr. Explotac.	44,3	98,0	62,4	92,8	100,0	0,9	50,6	99,7
Subv. Explotación/Total Ingresos	37,9	94,4	56,5	90,9	27,1	0,3	46,0	99,2
Subv. Explotación/Gtos. Explotac.	44,1	90,9	58,4	69,4	125,0	0,2	44,1	117,3
Ingr. Explotación/N.º Empleados*	23,9	70,0	—	—	9,2	3,4	6,7	102,2
Gtos. Personal/N.º Empleados*	5,1	5,7	—	—	5,3	4,9	2,2	4,7
Ventas/N.º Empleados*	12,3	1,4	—	—	—	3,3	3,3	0,1
Activo/N.º Empleados *	183,6	102,1	—	—	54,8	283,3	33,8	88,3

(*) Expresado en millones de pesetas constantes del año 1993, según el índice del coste de la vida elaborado por el INE.

Fuente: Elaboración propia a partir de los distintos informes y publicaciones periódicas de cada una de las ADR españolas analizadas.

del largo plazo, como sucede, por una parte, con el IMPIVA y el IMADE, que prestan especial atención a los gastos en infraestructuras empresariales, como se deduce de sus partidas de inmovilizado material, no siendo "justificable" tal modalidad de endeudamiento para gastos en activos fijos y, por otra, con el IGAPE y el CIDEM, en su vocación de intermediación financiera, según se observa en el ratio inmovilizado financiero/ inmovilizado. Las únicas excepciones a la preponderancia

del endeudamiento a corto sobre el de largo plazo constituyen la SPRI y la SFIE.

En cuanto a la liquidez corriente, las Agencias poseen suficientes dotaciones para hacer frente al exigible a corto plazo, si exceptuamos el caso del IFA, como ha sido reseñado previamente. Incluso, el IGAPE, la SFIE y la SPRI disponen de exceso de liquidez, siendo los ratios, respectivamente, del 298,1%, 283,3% y 246,2%.

Por lo que respecta a los principales ratios que se deducen de la cuenta de

Pérdidas y Ganancias, expresivos de la eficiencia y productividad de las ADR, las conclusiones que pueden extraerse a partir del Cuadro n.º 5, son las siguientes:

En primer lugar, los *gastos financieros* generados reflejan la estructura de endeudamiento analizada anteriormente, constatándose que los mayores gastos financieros en relación a los ingresos totales corresponden al IFA, representando el 52% de éstos, como consecuencia del volumen de recursos ajenos de corto plazo utilizados. Para el caso de la SPRI dicho ratio es del 27,1%, y del 8,2% para el IFRM, siendo en el resto de las ADR mínimos o prácticamente inexistentes por el menor recurso a la utilización de fondos exteriores, como se corrobora a través del ratio gastos financieros/recursos ajenos.

En segundo lugar, los *gastos de personal* muestran grandes disparidades, comparando unos entes con otros. Si consideramos su cociente respecto al total de ingresos, éste fluctúa desde los porcentajes más bajos del IGAPE, con el 4,6%, y el IMPIVA, con el 7,8%, hasta el 47,5% de la SFIE y el 29,5% del IFA.

En tercer término, los *resultados de explotación* en relación a los ingresos de explotación, tienden a ser adversos en todas las ADR, excepto en el IFRM y el IGAPE, siendo especial y acentuadamente negativos en la SFIE con un ratio del -283,3%; le sigue en orden de importancia el CIDEM con el -33,6%.

En cuarto lugar, las *subvenciones de explotación*, concedidas prácticamente en su integridad por las propias Comunidades Autónomas, se caracterizan por ser muy elevadas, tanto en comparación con los ingresos de explotación, como de los ingresos totales, correspondiendo las mayores cuantías relativas al IGAPE, el IMPIVA y el CIDEM.

En quinto lugar, los *ingresos de explotación* en relación a los ingresos totales, muestran el predominio de aquéllos en la mayoría de entes analizados, incluso en las ADR que asumen principalmente una labor de intermediación financiera. El IFRM y la SFIE constituyen las únicas excepciones.

Finalmente, los ratios relativos a la *productividad* muestran considerables diferencias entre las distintas Agencias, según se deduce de las variables: gastos de personal, activo, ingresos de explotación y ventas, respecto al número de empleados.

4. CONCLUSIONES

Las conclusiones más relevantes que se derivan del análisis comparativo realizado se centran en los aspectos relativos a su crecimiento y financiación, dependencia política y líneas estratégicas de acción. Más específicamente se deduce que:

1. Debido al reciente proceso de creación de estos entes, la expansión tanto de sus recursos como de los gastos en las actividades desempeñadas son significativos, incluso durante la última fase depresiva del ciclo económico, especialmente, los años 1992-1993. Estas son las razones, a su vez, de que las posibilidades financieras se reduzcan en la mayoría de las ADR a las aportaciones de fondos realizadas por las propias Comunidades Autónomas. Para el futuro, sería deseable un incremento de los fondos procedentes de fuentes alternativas, tales como la participación de otras instituciones públicas o privadas, implicando principalmente a éstas últimas, de manera semejante al caso de las Agencias británicas.

2. El carácter de las ADR como entes públicos dependientes, financiera y

políticamente de los gobiernos regionales, propicia que estén sujetas al ciclo político. Así, las elecciones autonómicas del 28 de mayo de 1995, en las que varias Comunidades Autónomas cambiaron el signo político de su gobierno regional, afectó al personal directivo de dichos entes, como síntoma evidente de la sumisión política y dando al traste con la pretendida independencia y autonomía de gestión de estas sociedades de desarrollo económico territorial. De este modo, no se evitan los recelos y desconfianza del empresariado sobre la actuación e intervención del sector público en la economía ni se siguen unos patrones profesionales adecuados a los que se requieren en el mundo de los negocios.

3. Del análisis de la distribución del gasto realizado por las ADR, se constata su orientación hacia el impulso de los factores que contribuyen a un crecimiento

económico estable mediante: la creación de infraestructuras, la mejora de las condiciones de competitividad de las empresas regionales en los mercados internacionales y el estímulo inicial para la generación de factores intangibles, cada vez más imprescindibles, como la tecnología, los servicios a las empresas y la calidad.

Finalmente, es oportuno resaltar que, desde un punto de vista teórico, las tareas esenciales a desarrollar por las ADR se encuadran en las siguientes líneas: crear un marco económico flexible y competitivo que estimule la inversión; apoyar las innovaciones y renovaciones de los procesos productivos; propiciar y facilitar una amplia gama de servicios, incluyendo la información, el asesoramiento, la ayuda a la gestión, la formación y la capacitación humana en el contexto de sus aptitudes endógenas; y, realizar variadas infraestructuras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCAIDE, J. (1994): "El ciclo expansivo de la economía española desde la óptica regional". *Papeles de Economía Española*, núm. 59. FIES. Madrid.
- CASTILLO, J. DEL; BARDETA, B. y GÓMEZ-LARRAÑAGA, P. (1991): "La eficacia de las ayudas públicas para la creación de pequeñas empresas". *Políticas Públicas de Ayuda y de Promoción Económica. Una valoración*. Departamento de Economía. Diputación Foral de Guipúzcoa. San Sebastián.
- CENTRO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (Varios años): *Activitats del CIDEM*. Departamento de Industria y Energía. Generalidad de Cataluña. Barcelona.
- ECHEBARRIA, M.^a C. (1992): *Las Agencias de Desarrollo Regional en España en los años 80. Creación, evolución, análisis comparado y evaluación de un caso: la SPRI*. Tesis Doctoral. Bilbao.
- FIES (1995): Anexo 11. *Papeles de Economía Española*, núm. 64. Madrid.
- FUENTES, E. y ALCAIDE, J. (1996): "La economía española frente a 1996". *Cuadernos de Información Económica*. FIES. Madrid.
- GARCÍA A.; SCHEIFLER, M. (1992): "La difusión de la innovación en el ámbito regional: la experiencia del IMADE". *Economía Industrial* n.º 286, julio-agosto 1992. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Madrid.
- INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (Varios años): *Memorias. Balance de actividades. Cuentas anuales y estados financieros*. Instituto Madrileño de Desarrollo. Consejería de Economía. Comunidad de Madrid.
- INSTITUTO DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA INDUSTRIA VALENCIANA (Varios años): *Memorias*. Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana. Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Generalidad Valenciana.
- INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (1992): *Memoria 1991*. Instituto Aragonés de Fomento. Departamento de Economía y Hacienda. Gobierno de Aragón. Zaragoza.
- INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (Varios años): *Memorias*. Instituto de Fomento de Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía. Sevilla.
- INSTITUTO DE FOMENTO REGIONAL (Varios años): *Memorias de actividades*. Instituto de Fomento

- Regional, Parque Tecnológico de Asturias. Llanera (Asturias).
- INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (Varios años): *Memorias de Actividades*. Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Murcia.
- MAWSON, J. and MILLER, D. (1983): "Agencies in Regional and Local Development". Centre for Urban and Regional Studies. University of Birmingham. Paper presented at the Conference of the Regional Studies Association on Local Enterprise Agencies: their role in Regional Development. Held at the University of Manchester, 12th, November 1982.
- PARLAMENTO EUROPEO (1989): *Informe elaborado en nombre de la Comisión de Política Regional y de Ordenación del Territorio, sobre las Sociedades Regionales de Desarrollo como factor de la política regional*. Documentos de Sesión. Documento A2-373/88.
- SAUBLENS, CH. (1991): "Relations between the Development Agencies and the EC". Working Paper. *Second European Congress of Development Agencies*. Development Agencies in view of 2000. Organised by the CEMR Development Agency Network with the financial support of the European Commission. Brussels, 2-3-4 December 1991.
- SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA (Varios años): *Fomento de Extremadura*. Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S. A. Mérida.
- SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y RECONVERSIÓN INDUSTRIAL (Varios años): *Resumen de Actividades*. Sociedad de Promoción y Reconversión Industrial, S. A. Bilbao.
- URUEÑA, B. (1995): *Sector Público Empresarial y Desarrollo Económico Territorial en España: Las Agencias de Desarrollo Regional*. Tesis Doctoral. Valladolid.
- VELASCO, R. (1991): "The role of Development Agencies in European Regional Policy". *A Report for the DG XVI of the European Commission*. August, 1991.